

En LupiÓN a veinticuatro de septiembre de dos mil diez.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Pérez Rus, D. Pedro Jiménez Chinchilla, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez, D. Manuel Pérez Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29-07-2010.-**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 29-07-2010, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los nueve Concejales que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 107/2010 A 125/2010, AMBAS INCLUSIVE.-**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado.

**3º APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2010, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDOS, Y A NUEVOS INGRESOS NO PREVISTOS.-**

El Pleno pasa a considerar el referido expediente, en el que constan tanto los informes de Intervención como de Secretaría, así como el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 21-09-2010.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los nueve Concejales que integran la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 6/2010, de crédito extraordinario, con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, y a nuevos ingresos no previstos, con el siguiente detalle:

**Créditos Extraordinarios en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
9	2200105	1	MATERIAL OFICINA R.P.D.V.	603,98
9	2270613	2	PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN OBRA "REHABILITACIÓN DEL PUENTE LA RIÑOSA"	44,71
4	6190400	3	REHABILITACIÓN DEL PUENTE DE LA RIÑOSA	1.289,43
9	62510	4	MOBILIARIO R.P.D.V.	1.781,22
9	6251000	5	MOBILIARIO R.P.D.V.	399,58
9	62601	6	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO R.P.D.V.	777,66
4	6270000	7	IMPLANTACIÓN RED WIFI MUNICIPAL	431,03
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.327,61</b>

**TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 5.327,61 €**

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, así como con cargo a nuevos ingresos no previstos, en los términos que se detallan a continuación

**Bajas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
9.1000000		1	DEDICACIÓN EXCLUSIVA ALCALDÍA	465,50
9.120		2	RETRIBUCIONES BÁSICAS	922,13
9.121		3	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.035,92
9.1300000		4	PERSONAL LABORAL FIJO. AUX. ADMVO.	364,17
9.1300001		5	PERS. LAB. FIJO. LIMP. DEP. MUNICS.	758,67
			<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>	<b>3.546,39</b>

**Nuevos Ingresos**

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
75017	1	SUBV. JUNTA ANDALUCÍA DOTACIÓN R.P.D.V.	1.781,22
		TOTAL NUEVOS INGRESOS	<b>1.781,22</b>

**TOTAL BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS Y NUEVOS INGRESOS  
5.327,61 €**

SEGUNDO.- Exponer al Público el presente acuerdo mediante anuncio en el B.O.P. por plazo de quince días hábiles, considerándose este acuerdo definitivo en caso de ausencia de reclamaciones durante dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 177.2 del Texto Refundido de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

**4º APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2010 CON EL NÚMERO 71, DENOMINADA “MEJORAS DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN C/ DOCTOR TORRALBA, ALUMBRADO EN C/ MÉNDEZ NUÑEZ Y CONCLUSIÓN DE PARQUE INFANTIL EN GUADALIMAR.-**

Se somete a consideración del Pleno el referido Proyecto, de conformidad con lo requerido por la Excm. Diputación Provincial en su escrito nº 44944 de 17-09-2010, explicando el Sr. Alcalde brevemente su contenido.

A la vista del mismo, el Pleno acuerda, con el voto unánime de sus nueve integrantes:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de referencia, cuyas características son las siguientes:

- Denominación: MEJORAS DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN C/ DOCTOR TORRALBA, ALUMBRADO EN C/ MÉNDEZ NUÑEZ Y CONCLUSIÓN DE PARQUE INFANTIL EN GUADALIMAR. LUPIÓN (JAÉN)
- Nº obra y Plan: nº 71 del Plan Provincial de Cooperación 2010.
- Presupuesto: 61.324,22 € y 11.038,36 €, lo que hace un total de 72.362,585 €
- Técnico Redactor: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Antonio Martínez Lacalle.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

**5º SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL “FONDO DE PARTICIPACIÓN DE**

**LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN ADIC. 2ª DE LA LEY 6/2010, DE 11 DE JUNIO.-**

De conformidad con lo dispuesto en la referida disposición adicional, y a tenor de lo requerido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en su escrito nº 13804 de 1-09-2010, se somete a consideración del Pleno la propuesta de participación de este Municipio en el Fondo de participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, creado por la Ley 6/2010.

Tras una breve explicación del Secretario, a instancias del Sr. Alcalde, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los nueve Concejales que lo integran:

PRIMERO.- Aprobar la participación del Municipio de Lupión en el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, creado por la Ley 6/2010, de 11 de junio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la consejería de Hacienda y Administración Pública.

**6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Antes de dar la palabra a los restantes Concejales, el Sr. Alcalde quiere dar cuenta al Pleno del estado en que ha quedado el dispositivo de fichas para alumbrado de la pista polideportiva de Guadalimar, que ha sido destrozado, y que el Sr. Alcalde muestra a los Concejales.

A la vista de lo ocurrido y tras debatirse en torno a las causas, posibles culpables y medidas a adoptar, el Sr. Cortés Páez propone dar una segunda oportunidad, reponiendo el aparato destrozado y advirtiendo mediante el oportuno cartel que en caso de nuevo deterioro se cortaría la luz y no podría hacerse con luz artificial de la Pista Polideportiva de Guadalimar.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Cortés Páez para, al hilo del asunto del Fondo de Participación, retomar el asunto ya planteado en otras ocasiones del problema de la disminución de población, comentado que estamos entorno a 40 personas para poder llegar a los 1000 habitantes, con un doble efecto, el del número de Concejales, respecto al que cada uno hará su valoración, y el algo que le preocupa menos, y el económico, que sí le preocupa más, ya que el Ayuntamiento deja de percibir dinero en diversos ámbitos. Por tanto insiste en la necesidad de hacer un esfuerzo entre todos para subir la población, entre familiares y conocidos, cara al dato oficial de población a 31 de diciembre, al margen de que luego la gente permanezca empadronada o no con posterioridad.

El Sr. Alcalde subraya que además hay gente que se está empadronando en otros municipios, sin causa aparente, señalando un ejemplo.

La Sra. Lorite advierte que la solución planteada es pan para hoy y hambre para mañana, y por tanto hay que pensar en políticas a largo plazo.

El Sr. Jiménez Chinchilla entiende que la gente normalmente no se da de

baja del padrón sin tener un motivo, y propone que se mande a la gente un escrito consensuado por todos los grupos políticos municipales, explicando el problema existente.

Finaliza el debate el Sr. Cortés Páez subrayando de nuevo la importancia económica del asunto para el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar al Pleno, en relación con el asunto de la Oficina de Correos para Lupión, que según conversación telefónica del día de hoy con el Director Provincial de Correos, Juan Manuel Vilchez, si el Ayuntamiento opta por no cobrar alquiler alguno, la semana que viene se monta la Oficina, y si se mantiene la opción de cobrar algo, no habrá Oficina de Correos en Lupión.

El Sr. Cortés Páez recuerda que inicialmente se estableció una cantidad anual de 1.080 €, y que, estando de acuerdo en que lo importante es que se mantenga el Servicio de Correos, se debería intentar que al menos los gastos de luz o teléfono los pague Correos.

Todos los asistentes coinciden en que lo importante es que se preste el Servicio de Correos en el Municipio a través de la Oficina, y muestran su conformidad a la petición de Correos de no cobrar cantidad alguna.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde informa también al Pleno de que las farolas que se repusieron en Lupión para las fiestas y que han vuelto a ser deterioradas, cuesta repararlas 430 €.

Los asistentes muestran su coincidencia en que deben pagar los que las rompieron.

El Sr. Concejal D. Pedro Jiménez Chinchilla, volviendo al asunto del aparato de fichas para alumbrado de la pista polideportiva de Guadalimar y sin que ello sea justificación para el destrozo efectuado, plantea que allí el problema de las fichas es tener que venir a Lupión a comprarlas, y preguntar si el sentido de colocar dicho aparato es recaudatorio, respondiendo el Sr. Alcalde que no, proponiendo el Sr. Jiménez Chinchilla que se encienda la luz a una hora y se apague a otra, respondiendo el Sr. Alcalde que sería un gasto en muchas ocasiones sin utilizarse la pista.

El Sr. Cortés Páez indica que debe designarse a alguien responsable de las fichas en Guadalimar, apuntando el Sr. Rus Pérez que el sistema en Lupión está funcionando bien.

Por último toma la palabra la Concejal Popular, Sra. Lorite, para plantear las siguientes cuestiones:

1/ En relación al suministro domiciliario de agua potable en Lupión, no hay establecida tasa por averías ni otra tarifa para estos supuestos, cuando en los demás municipios del entorno si se efectúa una refacturación por avería. Pregunta la Sra. Lorite por el motivo y si se ha hablado con la Empresa de este tema, si ha propuesto algo en algún sentido, en alguna ocasión. Responde el Sr. Alcalde que la única propuesta de Aguas Jaén ha sido respecto al alcantarillado, asumir su gestión; pero de este tema no se ha hablado nunca, y lo único planteado es la

posibilidad de pago aplazado en estos casos.

Comenta la Sra. Lorite que al ser la facturación trimestral normalmente la gente detecta el problema tarde, y solicita que se estudie el tema, se hable con la Empresa y se comente en el próximo Pleno, y quiere saber hasta qué punto nos influye y si sube la tarifa, señalando que es importante saber en qué bloque se aplica la tarifa por averías.

2/ Respecto al arreglo de caminos, afirma la Sra. Lorite García que siempre se ha hecho en noviembre y cree que ahora es el momento idóneo para darle un repaso, al estar la tierra asentada.

El Sr. Cortés Páez afirma que cree que, al margen que este año lo presupuestado era meno, no quedaba ya dinero para ello.

Se debate sobre este asunto, indicando el Sr. Secretario que habría que consultar la contabilidad municipal para saber con exactitud el crédito disponible, en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.40 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

